

Renta activa de inserción

Escrito por jaime3 - 29/01/2013 11:10

Hola. ¿Sabe alguien si acogiéndose al programa de la renta activa de inserción, Uno puede hacer un curso por su cuenta en una academia privada y en otra ciudad. Y si es requerido por el sepe para presentarse, justificar que no puede porque se está formando de éste modo?.

¿Sería legal? ...o no lo es y es sancionable? ¿se pueden perder así los derechos?

La formacion en academia privada tendría que ver con el perfil y la trayectoria profesional. :dry:

=====

Re: Renta activa de inserción

Escrito por euribor - 29/01/2013 12:43

Tendrías que pedir permiso y posiblemente te exijan el traslado de tu expediente a donde vayas a realizar el curso.

Salu2.

=====